



**Resolució del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la cual se publican las listas definitivas de méritos de la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo administrativo de la función administrativa (C1) de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud**

**Hechos**

1. El 19 de octubre se publicó en el BOIB nº. 128/2017 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 10 de octubre de 2017 por la cual se convoca, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo administrativo de la función administrativa adscrita a la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. El 16 de enero de 2018, la Comisión de Selección se reunió para revisar las solicitudes presentadas y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y de excluidos.
3. El 16 de febrero de 2018, la Comisión de Selección se reunió para acordar la lista provisional de méritos, dado que no hubo ninguna reclamación a la lista provisional de admitidos y de excluidos.
4. El 3 de abril de 2018, la Comisión de Selección se reunió para acordar la lista definitiva de méritos así como la prueba teoricopràctica.



## Fundamentos de derecho

De conformidad con el punto 6.5 de las bases de la convocatoria, una vez vencido el plazo para presentar solicitudes se tiene que publicar en la web del Servicio de Salud una resolución del director general del Servicio de Salud que contenga las listas definitivas de méritos —indicando la causa de la exclusión— y de quién tiene que enmendar las deficiencias de la solicitud.

Por todo eso dicto la siguiente

## Resolución

1. Publicar a la página web <[www.ibsalut.es/ibsalut/ca/professionals/recursos-humans/serveis-centrals](http://www.ibsalut.es/ibsalut/ca/professionals/recursos-humans/serveis-centrals)> la lista definitiva de méritos que figuran en el anexo.
2. Establecer la prueba teoricopràctica que tendrá lugar el 18 de abril de 2018 en la sala SD de la Subdirección de Tecnologías del Servicio de Salud de las Islas Baleares (C/ Reina Esclarmunda, 9, 1ª planta).
3. Determinar que los aspirantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de las listas, para formular reclamaciones o alegaciones contra esta resolución o para enmendar deficiencias, y advertir que, si no lo hacen, se considerará que han desistido de la solicitud. Todos los documentos se tienen que dirigir a la Dirección General del Servicio de Salud y se pueden presentar en cualquiera de los registros que prevé la normativa vigente.

## Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante de la Sala Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa. También se puede interponer cualquier otro recurso que se considere procedente.

No obstante, los interesados pueden optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo hasta que no se haya dictado una resolución expresa o presunta sobre el recurso de reposición,



GOIB

de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 5 de abril de 2018

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras



## Anexo

Convocatoria: grupo administrativo (C1). Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información (BOIB nº. 128/2017, de 19 de octubre)

### Lista definitiva de méritos

<i>DNI</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Experiencia profesional</i>	<i>Formación</i>	<i>Catalán</i>	<i>Total</i>
42970151X	Latorre Artés, Rafael	30,000	3,723	0	33,723
43098239B	Galindo Molina, Mercedes	8,295	19,240	3	30,535
43074202D	Méndez Fernández, Carmen	19,74	7,200	0	26,94
43114043Z	Llabrés Comamala, Marta	8,190	15,450	3	26,64